

Quito, D.M. a 15 de Enero del 2011.

Señor:

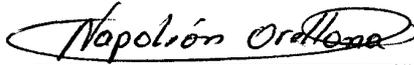
MILTON EDUARDO ALMEIDA LEON

Presente.

Estimado señor:

Por medio de la presente, comunico a usted que según el Acta de directorio celebrada el día 15 de Enero del 2011, por decisión de todos los asistentes quienes suscriben dicho instrumento se nombró a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía "TAXIS TRANSTERMINAL" S.A. por el período de dos años.

Este nombramiento reemplaza al anterior por finalización del período de acuerdo al estatuto reformado de la Compañía en el mismo que constan sus deberes y atribuciones.



Sr. Ubaldo Napoleón Orellana Monteros

C.I. 020071028-3

GERENTE GENERAL

La compañía "TAXIS TRANSTERMINAL" S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada el 2 de febrero de 1996, ante el Notario Quinto Dr. Edgar Terán de este cantón Quito, aprobada según resolución # 96.1.1.1.757 del 08 de marzo de 1996 por la Superintendencia de Compañías, e inscrita en el Registro Mercantil el 21 de marzo de 1996 bajo el # 788 tomo 127. Reformó sus estatutos mediante resolución # 01. Q.IJ. NOVECIENTOS SETENTA Y TRES del Sr. Intendente Jurídico de la oficina matriz del 22 de febrero del 2001 bajo el # 1012 del Registro Mercantil, tomo 132, Repertorio # 006290.

El Aumento de Capital, Reforma y Codificación de Estatutos fue otorgado el 11 de Enero del 2001, ante el notario Vigésimo Noveno, Se anoto en el repertorio # 6290, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de marzo del 2001.

Quito, D.M. a 15 de Enero del 2011

En esta fecha 15 de Enero del 2011 acepto el cargo de **PRESIDENTE** de la Compañía y prometo corresponder honorablemente y responsablemente, con todas mis labores a favor de la empresa y por el adelanto de la misma.



Sr. Milton Eduardo Almeida León

C.I. # 170676914-6

PRESIDENTE

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. **1004** del Registro de Nombramientos Tomo No. **142** Quito, a **25 ENE 2011**



REGISTRO MERCANTIL

Dr. Raúl Gonzalo Secaira  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO